

**DISPOSICION SE-CFJ N° 024/21**

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 146/19; 28/20 y 17/21;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición SE-CFJ N° 28/20 se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Sviderskos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de febrero de 2021 la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante 16 (dieciséis) horas y de Adriana Sviderskos durante 18 (dieciocho) horas 50 (cincuenta) minutos.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 16 (dieciséis) horas en el mes de febrero de 2021.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos (\$38.400) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certificase la participación de Adriana Sviderskos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 18 (dieciocho) horas 50 (cincuenta) minutos en el mes de febrero de 2021.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$44.400) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 024/21**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF